

ARROZSERVI S.A.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020

704 086

Señorita

ISIDRA MAGALY REZABALA SALAZAR

Ciudad.-

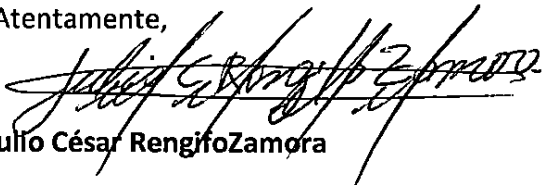
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ARROZSERVI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma en reemplazo de la señorita DOLORES CONSUELO HORMAZA LAVAYEN, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el 27 de Julio del 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Agosto del 2015.

Atentamente,


Julio César Rengifo Zamora

SECRETARIO

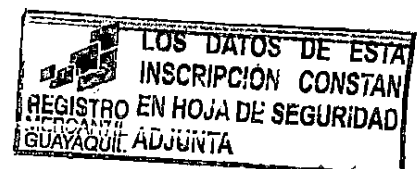
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ARROZSERVI S.A. según consta del Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020


ISIDRA MAGALY REZABALA SALAZAR

C.C. 091442314-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:11.751
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARROZSERVI S.A.**, a favor de **ISIDRA MAGALY REZABALA SALAZAR**, de fojas **25.367 a 25.370**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.126**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11751



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0216505

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

01 JUN 2020

HORA
14:22

FIRMA: _____